

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 12.859/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba, en los autos número 1077/2010 seguidos a instancias de Francisco Muñoz Agudo contra Inss, Tgss, Constufer AR S.L. y Midat Cyclops sobre Seguridad Social, se ha acordado citar a Constufer AR S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día siete de abril de 2011, a las 10:30 horas, para asistir a los actos de conciliación o

juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).Pl.3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Constufer AR S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 9 de diciembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.